

**Versión Estenográfica de la sexta sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual, por la plataforma INE-Webex.**

**Ciudad de México, a 22 de mayo de 2023.**

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Buenos días a todas las personas.

Les saludo con gusto.

Siendo las 9 de la mañana con 2 minutos del día 22 de mayo de 2023, damos inicio a la nuestra sexta sesión extraordinaria urgente de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Saludo con gusto a mis colegas consejera Norma, consejera Rita, así como a la Secretaria de esta comisión, licenciada Carmen Pumarino.

Me da gusto saludarles a todas las personas que nos acompañan, a nuestras asesoras, asesores y a quienes nos siguen por internet.

Le voy a pedir, por favor, Secretaria Técnica, que verifique el *quórum* para sesionar.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

Buenos días a todas y a todas las personas presentes.

Tomaré la asistencia de manera nominal, debido a que se trata de una sesión virtual.

Consejera electoral, Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** Presente. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** Buenos días. Presente.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias.

Consejera electoral, Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Presente, Secretaria. Buenos días.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Buenos días. Gracias.

Le informo a la Presidencia que se encuentran presentes las tres integrantes de la comisión de manera virtual, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

En esa virtud, declaramos legalmente instalada esta sesión.

Le voy a pedir, Secretaria Técnica, por favor, que presente nuestro proyecto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

El orden del día consta de ocho puntos, de los cuales tres son informes.

El primero, sobre actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio 2022.

El segundo, sobre una licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva.

El tercero, sobre los resultados de la evaluación del desempeño del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales en el periodo 2021-2022

Luego hay cinco anteproyectos de acuerdo de la Junta General Ejecutiva.

El primero tiene que ver con la aprobación de rotaciones, por necesidades del Servicio, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto.

El segundo es la autorización de un acuerdo del Consejo General del Instituto por el que se designa una persona ganadora del concurso para ocupar una plaza vacante de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital.

Luego un acuerdo, también para aprobar la designación de ganadoras de la Convocatoria del Concurso, pero para plazas distintas a cargos a la Vocalía de Junta Distrital. En este caso, sí se autoriza para llevarlo a la Junta General Ejecutiva.

Un anteproyecto de Acuerdo para aprobar el otorgamiento de titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.

Finalmente, la autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Electoral Nacional del sistema del Instituto del ciudadano Carlos Romero Rojas para ocupar el cargo de vocalía secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Colegas, está a su consideración el orden del día.

Si no hay intervenciones, procedemos a su votación, por favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión si aprueban el orden del día, favor de manifestar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Informo a la Presidencia que el orden del día es aprobado por unanimidad de las presentes.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Desahogamos, por favor, el primer asunto.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto.

El primer punto corresponde al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio 2022.

Si me lo permite, voy a presentar el punto.

El Informe Anual de actividades del mecanismo de capacitación durante el ejercicio 2022, que se presenta a este colegiado, da cuenta de diversas actividades emprendidas: el “Diagnóstico de Necesidades de Capacitación”; la integración del Catálogo de actividades de capacitación, la gestión del Centro Virtual INE; la supervisión de las evaluaciones en línea; la inducción a los cargos y puestos del servicio; las actividades externas; el Plan de Mejora Personalizado; la capacitación que se brinda a las instituciones aliadas; y del apoyo que se brinda a otras áreas del Instituto.

El Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se nutre de cuatro fuentes fundamentales: la Encuesta Detección de Necesidades de Capacitación que se aplicó a dos mil 181 personas del Servicio, de un universo de dos mil 387 personas activas en ese momento, lo cual representa el 73 por ciento del total; el análisis de los resultados de Evaluación del Desempeño 2020-21; los resultados de la Evaluación Psicométrica de las personas ganadoras de la segunda Convocatoria del Concurso Público 2019-2020 del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral; y las sugerencias de consejerías electorales, direcciones ejecutivas, unidades técnicas y de las vocalías ejecutivas locales.

Como conclusión, se destaca que el personal solicita herramientas de capacitación en temas de innovación, aplicación y gestión de recursos humanos materiales y financieros para desempeñarse eficaz y eficientemente.

El Catálogo de actividades de capacitación se integra actualmente por 140 actividades que se imparten a través del Centro Virtual INE y las plataformas educativas de las instituciones aliadas.

En lo que respecta a la gestión del Centro Virtual INE, se reporta que se impartieron 21 mil eventos de capacitación para el personal del Servicio, 26 mil 502 para la Rama Administrativa y cuatro mil 79 para el personal de la Auditoría Superior de la Federación y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Se destaca que, en 2022, por primera vez, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional utilizó un sistema informático de supervisión automática para el monitoreo de las evaluaciones en línea para el Programa de Formación y el Mecanismo de Capacitación. Se aplicaron un total de 15 mil 669 supervisiones de evaluaciones, distribuidas en 65 cursos impartidos, esto disminuyó costos de transacción, financieros, de tiempo y humanos.

Asimismo, se da cuenta que en 2022 se gestionó la inducción para 193 miembros del Servicio que ingresaron al Servicio o que ascendieron por concurso público, lista de reserva, certamen interno, reingreso, reincorporación o rotación.

Asimismo, se registraron mil 597 actividades externas del personal de Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Local Electoral fuera de horario laboral, y se autorizaron 14 solicitudes en horario laboral.

En cuanto a la colaboración con otras áreas del Instituto para la atención de las necesidades de profesionalización tanto del personal del servicio como del personal de la rama administrativa, en 2022 se desarrollaron y/o actualizaron 12 cursos en su componente *web*; además, se destaca que dichos cursos se impartieron al personal del Instituto, a personal de los Organismos Públicos Locales Electorales, a personal de otras instituciones, e incluso a la ciudadanía residente en el extranjero.

Por último, se informa que se implementó, por primera vez, el esquema remedial para personal que obtuvo una calificación reprobatoria en la evaluación del desempeño. En este sentido, se determinaron tres planes de mejora personalizados para personal del Sistema del Instituto y siete para el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, en los que se asignaron actividades de capacitación específica y acciones remediales para el personal del Servicio con resultados no satisfactorios en su evaluación.

Este esquema representa un cambio de paradigma en el enfoque de la evaluación, abandonando un carácter punitivo y adoptando uno propositivo con un resultado que es provechoso para la institución y que impulsa la profesionalización del Servicio.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración el informe.

Gracias por la amplia explicación, fue completa del contenido.

Si no hay intervenciones, damos por recibido este informe.

Le pido, Secretaria, desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre la licencia sin goce de sueldo autorizada por la Junta General Ejecutiva a una persona miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema del Instituto Nacional Electoral y si me lo permite voy a dar cuenta del punto.

El informe que se presenta, se refiere a la licencia sin goce de sueldo y sin estímulos que fue autorizada mediante acuerdo INE/JGE/89/2023 en la sesión ordinaria del 27 de abril por la Junta General Ejecutiva a favor de una persona miembro del Servicio por el periodo comprendido del 1° de mayo al 1° de agosto del presente año; la persona solicitante presentó su petición de manera escrita, junto con la autorización de su superior jerárquica, cuenta con la antigüedad en el servicio necesaria para su otorgamiento, no accedió el periodo máximo en que se puede otorgarse, no se afectaron las necesidades institucionales, y los motivos expuestos no fueron contrarios a los intereses del Instituto, por lo anterior, su autorización no tuvo objeción alguna.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Carmen Gloria.

¿Alguna intervención colegas?

Si no hay intervenciones damos por recibido el informe y le voy a pedir a nuestra área técnica, solicito al personal de apoyo que suspenda la transmisión para nuestros siguientes puntos el 3 y el 4 en los términos de lo dispuesto en el artículo 26, numeral 5, incisos d) y f) del Reglamento de Comisiones, porque tiene que ver con calificaciones de relación del desempeño y readscripciones.

Nos encontramos fuera del aire, le pido Secretaria por favor desahogue el punto 3.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

El punto 3 corresponde al informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, sobre los resultados de la evaluación del desempeño, del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales del periodo de septiembre de 2021 a agosto de 2022<sup>1</sup>.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---

<sup>1</sup> Fecha de clasificación: 22-05-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: d) Calificaciones de la evaluación del desempeño.

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: [Redacted text block]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día, corresponde a la presentación y en su caso autorización del Anteproyecto de Acuerdo, de la Junta General Ejecutiva, del Instituto Nacional Electoral; por el que se aprueban rotaciones por necesidades del servicio del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Sistema del Instituto Nacional Electoral<sup>2</sup>.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

---

<sup>2</sup> Fecha de clasificación: 22-05-23. Fundamento Legal: El Reglamento de Comisiones del Consejo General del INE, en su artículo 26, numeral 5 establece que las sesiones de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional no deberán ser transmitidas cuando se analicen asuntos sobre: f) Readscripciones.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** [REDACTED]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** [REDACTED]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A [REDACTED]  
[REDACTED]

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** [REDACTED]  
[REDACTED]

Por favor, le pido al personal, reanudemos la transmisión.

Desahogamos el punto 5 del orden del día, por favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** El punto 5 del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa como ganadora de la convocatoria del concurso público 2022-2023, a la persona aspirante que obtuvo las mejores calificaciones para ocupar la plaza vacante en el cargo de vocalía ejecutiva de la Junta Distrital Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

Con el permiso de la Presidencia, me permito hacer la presentación de los puntos 5 y 6, relativos a la designación de personas ganadoras del concurso de ingreso al servicio, en el Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, para el cargo de Vocalía Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva, y

el resto de los cargos y puestos en materia de concurso, las dos en una misma presentación.

Se presenta a consideración de esta comisión, dos anteproyectos de acuerdo para designar a un total de 24 personas por lista de reserva del concurso público 2022-2023.

En el primero se prevé la designación de una persona como Vocal Ejecutiva de Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Tabasco, a partir del 16 de julio de 2023.

En el segundo, se presenta la designación de 23 personas en diversos cargos y puestos a partir del 16 de junio de 2023.

En juntas locales ejecutivas, se propone la designación de dos vocalías secretariales, una Vocalía de Organización Electoral, una Jefatura de Depuración del Padrón y dos jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis; en tanto que, en juntas distritales ejecutivas se están planteando la designación de una vocalía secretarial, ocho vocalías de capacitación electoral y educación cívica, dos vocalías de organización electoral, dos vocalías del Registro Federal de Electores y cuatro jefaturas de Oficina de Seguimiento y Análisis.

Destaca que, de las 24 personas, 22 de ellas son mujeres y dos son hombres, lo cual es resultado de las acciones afirmativas que permiten asignar cargos y puestos de manera exclusiva para mujeres.

Es importante referir que en este periodo también se ofrecieron dos plazas que no fueron aceptadas por ningunas de las personas aspirantes de la lista de reserva, ambas pertenecientes a juntas locales ejecutivas, una Vocalía Secretarial en el estado de Nayarit y una Jefatura de Oficina de Seguimiento y Análisis en el estado de Chihuahua.

Con estos acuerdos el concurso público 2022-2023 estará alcanzando una designación de 353 personas en cargos y puestos del servicio, 208 en febrero, 121 en abril y 24 en mayo.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración el punto 5 del orden del día, que es el que nos ocuparía para votación ahora.

Si no hay intervenciones, sometemos a votación, por favor, enviarlo a la Junta.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Consejera Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión, si autorizan enviar al Consejo General, el anteproyecto de acuerdo mencionado en el punto 5 del orden del día, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral, Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera electoral, Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Presidenta, Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias.

Por favor, desahogamos el siguiente asunto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, Presidenta.

El siguiente asunto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se designan como ganadoras de la Convocatoria del Concurso 2022-2023 a personas aspirantes que obtuvieron las mejores calificaciones para ocupar plazas vacantes en cargos y puestos distintos de Vocalía Ejecutiva de Junta Local y Junta Distrital Ejecutivas, del Servicio Profesional

Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral, mediante lista de reserva.

El punto fue presentado junto con el anterior.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Sí, Gracias, colegas.

A su consideración.

Si no hay intervenciones, sometemos a votación enviarlo a la Junta, por favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, señora Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Desahogamos el punto 7, por favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto.

El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y, en su caso, autorización del Anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el otorgamiento de la titularidad a personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto al que se le repuso el resultado de la evaluación del desempeño correspondiente al ejercicio 2016.

Y si me lo permite, voy a presentar el punto.

Conforme a lo previsto en los artículos 67, Fracción V; y 71, Fracción X del estatuto del Servicio Profesional Electoral y del personal de la rama administrativa vigente; 34, 37 y 38 de los lineamientos en materia de titularidad vigente, que establecen que en caso de que algún integrante del Servicio, derivado de la reposición de la calificación de la evaluación del desempeño acreditara los requisitos normativos para obtener la titularidad, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional repondrá el procedimiento para su otorgamiento.

Es importante destacar que para este punto resulta aplicable la normativa establecida en el estatuto vigente de 2020, el estatuto anterior de 2016, los lineamientos vigentes derivados del estatuto 2020 y los lineamientos anteriores de 2016 y modificados en 2019.

La reposición del procedimiento responde a que el 26 de enero y el 16 de marzo de 2023 se recibieron los escritos de dos personas del Servicio, pertenecientes a juntas distritales en la Ciudad de México, mediante los cuales solicitaron la revisión de sus casos a partir de que obtuvieron una reposición de la calificación de su evaluación del desempeño de 2016. Y de ser procedente, se les otorgará la titularidad.

La Dirección Ejecutiva realizó un nuevo análisis de la situación de ambas personas, tomando en cuenta la modificación en 2019 del artículo 24 de los lineamientos aplicables, en el cual se incluyó la figura de la reposición del procedimiento de otorgamiento de la titularidad derivado de la reposición de una calificación de la evaluación del desempeño.

Se destaca que esta figura no existía en 2018, cuando a dichas personas les fue repuesta su calificación de la evaluación 2016.

Derivado de esta revisión y en un estricto apego al principio pro persona, para aplicar, en este caso, la norma más favorable al personal del Servicio, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional determinó realizar la reposición del procedimiento para el otorgamiento de la titularidad, a partir de la cual se verificó nuevamente el cumplimiento de los requisitos establecidos al efecto, incluyendo la reposición y valoración de la calificación de la Evaluación del Desempeño, correspondiente a 2016.

De ello, resultó que, las personas miembros del servicio que lo solicitaron son acreedores para obtener la titularidad por reposición del procedimiento.

Se pone a la consideración de esta Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el anteproyecto de acuerdo respectivo, mismo que, de ser autorizado, se someterá a la aprobación de la Junta General Ejecutiva, en su caso.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Colegas, está a su consideración este punto.

No veo intervenciones.

Procedemos a la votación para enviarse a la Junta, por favor, con la propuesta.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, señora Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Desahaguemos el siguiente asunto, por favor.



**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto. El siguiente punto del orden del día corresponde a la Presentación y en su caso, autorización del anteproyecto de Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema del Instituto Nacional Electoral del ciudadano Carlos Romero Rojas, para ocupar el cargo de Vocalía Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

Si me lo permite, voy a dar cuenta del punto.

El acuerdo que se pone a su consideración contiene la propuesta de reincorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional del ciudadano Carlos Romero Rojas, quien actualmente se desempeña en la Rama Administrativa como Líder de Proyecto de Seguimiento a Programas y Actividades, en la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y que solicitó ocupar el cargo de Vocal Secretarial de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit.

El dictamen de procedencia forma parte del anteproyecto de acuerdo, mismo que se realizó a partir del análisis que elaboró la Dirección Ejecutiva.

El propósito del movimiento es reincorporar al funcionario al Servicio a partir del 16 de junio de 2023, con la finalidad de integrar la Junta Local Ejecutiva en el estado de Nayarit con personal que cuente con capacidades de coordinación, de liderazgo y conocimientos del área, para el adecuado desarrollo de las actividades.

Por último, se informa que se recibieron observaciones de parte de la oficina de la consejera Claudia Zavala al proyecto y dictamen, así como de la propia Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Dicho lo anterior, queda a la consideración de ustedes el proyecto de acuerdo con el dictamen correspondiente.

Es cuanto.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Colegas, a su consideración el punto de acuerdo.

Si no hay intervenciones, le voy a pedir, Secretaria, lo sometamos a votación para enviarlo a la Junta.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Con gusto, señora Presidenta.

Se consulta a las integrantes de la comisión si autorizan enviar a la Junta General Ejecutiva el anteproyecto de acuerdo mencionado, favor de expresar el sentido de su voto.

Consejera electoral, Norma Irene De La Cruz.

**La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera electoral, Rita Bell López.

**La Consejera Electoral, maestra Rita Bell López Vences:** A favor.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Consejera Presidenta, Claudia Zavala.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** A favor, Secretaria.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Se informa a la Presidencia que el anteproyecto de acuerdo es aprobado por unanimidad de las presentes.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias, Secretaria.

Le pido, por favor, desahogemos el siguiente asunto del orden del día.

**La Secretaria Técnica, licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Presidenta, le informo que se han agotado los puntos del orden del día.

**La Consejera Presidenta, maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez:** Gracias.

En esas condiciones, damos por concluida esta sesión siendo las 9 de la mañana con 35 minutos de la fecha en que se actúa.

Le agradezco a mis colegas, las consejeras Norma, la consejera Rita, a usted Secretaria y al equipo que nos apoyó en lo técnico, y así como a todas nuestras asesoras y asesores por impulsar la mejora de todo nuestro trabajo.

Buenos días a todas y a todos.

Quienes nos siguen por internet, también que tengan buen día

### **Conclusión de la Sesión**